Veinte marauedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y NVEVE.

Respecto de que la Contaduria de Dhos Rs. Consumos se encuentra ocupada con extraordinario trabajo y tiene en Tanteo todas las dependencias ordinarias de esta Cud. Y en las mudas extraordinarias, y cuando en este presente año se ha dado principio a los Rs. de la Junta de Abastos formada y se están haciendo cuentas y celebrar a dhos Rs. a los referidos Un mil Trescientos Reales y ambos de gratificacion tienen señalados en los fondos de dhos Abastos. Y el presente año, cuando en este Cuerpo Rs. se les remunera dho extraordinario trabajo y tanteo con sentencia de Vellon y relacion de satisfacer del producido y Propios de Propios, estandose sin dinero abonados los Caudales Rs. para el Primer Cabildo ordinario que esta Cud. celebrare

Bajo cuyo Ayuntam.to Un Alguacil de Secretos Vidal Burda del Aguila Colnea Receptor y Fiel de Bulas y Papel sellado en Repos sentado y Thomas Muerto el dho su marido no puede consistir en el dho encargo en el año siguiente a causa de no saber leer ni escribir ni tener persona que ha cuenta y lo pide esta Cud. se sirba de exonerarla de dho encargo Lenores